

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1283-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Investigación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara – México, informa al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval y al Dr. Abner Fonseca Livias, que han sido aceptadas por dicha institución las solicitudes de pasantía de Investigación denominada: *Tutoría y Asesoría de Proyectos de Investigación* en el Centro Universitario de Ciencias y Humanidades de la Universidad de Guadalajara - México a realizarse del 25 al 29 de marzo del 2019;

Que, en la sesión ordinaria Nº 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, ante el pedido de los consejeros y en mérito al inciso f), del Artículo Nº 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó autorizar el viaje del Rector y del Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, para que viajen a México, con la finalidad de que participen en la pasantía de investigación *Tutoría y Asesoría de Proyectos de Investigación*, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara-México, del 25 al 29 de marzo de 2019; consecuentemente, concederles licencia por capacitación oficializada del 24 al 31 de marzo del año en curso; asimismo, encargar las funciones de Rector al Vicerrector Académicos mientras dure la ausencia del Titular;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0338-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR** el viaje del **Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval**, Rector y del **Dr. Abner Alfeo Fonseca Livias**, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para que viajen a México, con la finalidad de que participen en la pasantía de investigación *Tutoría y Asesoría de Proyectos de Investigación*, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara-México, del 25 al 29 de marzo de 2019; consecuentemente, **concederles licencia por capacitación oficializada del 24 al 31 de marzo del año en curso**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **ENCARGAR** las funciones de Rector al **Dr. Ewer Portocarrero Merino**, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del Titular; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yerson K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
AL OCI
Transparencia
D Investigación
D Calidad DIGA
RRHH SUEyC
Interesados Archivo